



Factura: 003-003-000000194



20151701011P00223

PROTOCOLIZACIÓN 20151701011P00223

0000001

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

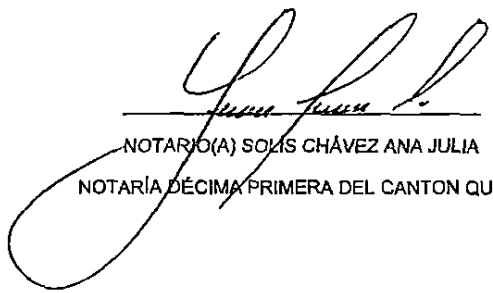
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER GENERAL OTORGADO EN FAVOR DEL SEÑOR ALFONSO GONZÁLEZ GARRIDO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO	REPRESENTANDO A COMPAÑIA ACCIONA AGUA S.A.	CÉDULA	1712744695

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) SOLÍS CHÁVEZ ANA JULIA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

CORRAL
ROSALES
CARMIGNIANI
PÉREZ

QUITO - GUAYAQUIL

ALS NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA N0. 2015-17-01-11-P00223
QUITO-23-FEBRERO-2015) DI 4ta. COPIA

0000002

Doctora

Ana Julia Solís Chávez

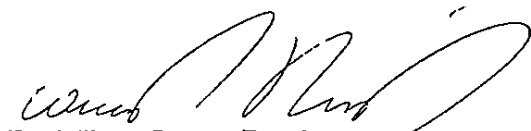
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Ciudad.-

Señora Notaria:

Solicito se realice la protocolización de los siguientes documentos relativos al Poder General otorgado por la compañía ACCIONA AGUA S.A. a favor del señor Alfonso González Garrido, y se me otorguen 4 copias certificadas.

Atentamente,



Dr. Milton Carrera Proaño

MAT: 5634 C.A.P.



Núm. 222/2015

ESCRITURA de

PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS SOCIALES.

OTORGADA POR LA ENTIDAD MERCANTIL UNIPERSONAL "ACCIONA AGUA, S.A."

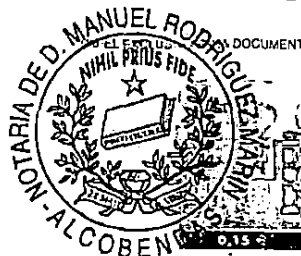
El...6.....de.....FEBRERO.....de 2015

Ante

Manuel Rodríguez Marín
Notario

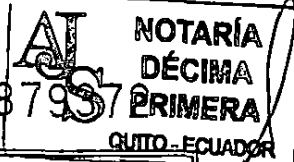
C/ Capitán Francisco Sánchez, 4 - 28100 Alcobendas (MADRID)
Tel. 91 652 98 77 - Fax 91 654 67 29 • E-mail: mrmarin@mrmarin.net

05/2014



0000003

CD687937



Manuel Rodríguez Marín
NOTARIO

C/. Capitán Francisco Sánchez, 4
Tel. 916 529 503
Fax. 916 546 729
28100 ALCOBENDAS (Madrid)

PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES
OTORGADA POR LA ENTIDAD MERCANTIL
UNIPERSONAL "ACCIONA AGUA, S.A."
(APODERAMIENTO).-

NÚMERO DOSCIENTOS VEINTIDOS. -----

EN ALCOBENDAS, mi residencia, a seis de Febrero de dos mil quince.-----

Ante mí, **MANUEL RODRÍGUEZ MARÍN**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid,-----

COMPARECE:

DON DAVID SERRANO PÉREZ, mayor de edad, Abogado, casado, con domicilio a estos efectos en Alcobendas, (Madrid), "Parque Empresarial de la Moraleja", Avenida de Europa, número 18, con D.N.I. número 07504669-E, en vigor.-----

INTERVIENE:

En nombre y representación de la Compañía Mercantil Anónima **"ACCIONA AGUA, S.A."** (Sociedad Uni-

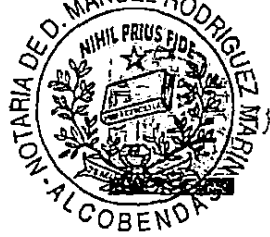
personal), domiciliada, en Alcobendas (Madrid), "Parque Empresarial de la Moraleja", Avenida de Europa, número 22, con **C.I.F. número A-95113361**.-----

Personalidad de la Sociedad.- Se constituyó por tiempo indefinido bajo otra denominación y como Sociedad Limitada, mediante escritura otorgada ante el Notario de Bilbao, Don Carlos Ramos Villanueva, el día cinco de septiembre de dos mil, habiendo cambiado su denominación original por la "RWE AQUA ESPAÑA PROYECTOS, S.L." en escritura autorizada en Madrid, el día veintiséis de Junio de dos mil dos, por el Notario de dicha capital, Don José Luis López de Garayo y Gallardo, como sustituto de su compañero de residencia Don Jesús Roa Martínez. -----

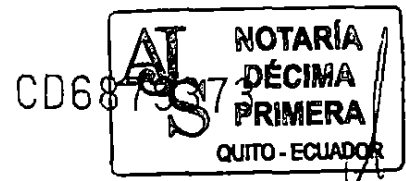
Se transformó en Sociedad Anónima, mediante escritura autorizada el día trece de septiembre de dos mil cuatro, por el Notario de Madrid, Don Ignacio Paz-Ares Rodríguez. -----

Modificó su razón social, adoptando la de "PRIDESA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A.", mediante escritura autorizada por el citado Notario de Madrid, Sr. Paz-Ares Rodríguez, el día veintinueve de septiembre de dos mil cuatro, que causó la inscripción 17ª de la hoja M-321.052, al folio 121, del Tomo 18.484, del

05/2014



0000004



[Firma manuscrita]

Registro Mercantil de Madrid.-----

Adoptó su actual denominación de "Acciona Agua, S.A.", en virtud de escritura autorizada por el infrascrito Notario, el día seis de julio de dos mil siete, bajo el número 2.282 de orden de mi protocolo de dicho año, la cual causó la pertinente inscripción en el Registro Mercantil.-----

Amplió su objeto social, con la consiguiente modificación estatutaria, en virtud de escritura autorizada por el infrascrito Notario, el día treinta de octubre de dos mil nueve, bajo el número 2.626 de orden de mi protocolo de dicho año, copia autorizada de la cual quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, donde causó la inscripción 58 de la citada hoja de la Sociedad M-321052.-----

Facultades del señor compareciente.- Se encuentra autorizado para tal representación en virtud de las facultades que le fueron conferidas por los Administradores Mancomunados de la sociedad, las entidades mercantiles "ACCIONA DESARROLLO CORPORATIVO, S.A." y

"ACCIONA CORPORACIÓN, S.A.", en su reunión celebrada el día seis de febrero de dos mil cuatro, cuyos acuerdos, por medio de certificación al efecto fueron elevados a públicos y protocolizados en escritura autorizada por el infrascrito Notario, el día catorce de febrero de dos mil cuatro, bajo el número 404 de orden de mi protocolo de dicho año, copia autorizada de la cual quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 26053, libro 0, folio 197, sección 8, hoja número M-321052, inscripción 76. ---

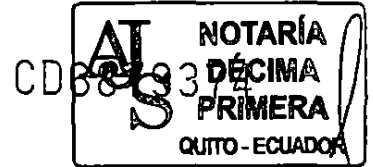
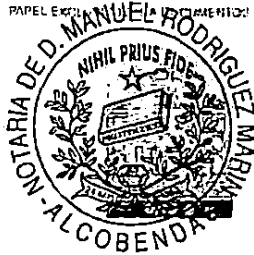
He tenido a la vista copia autorizada, debidamente inscrita, de la relacionada escritura de la que a mi juicio y bajo mi responsabilidad, de lo que doy fe expresa, resultan facultades representativas concretas, expresas y suficientes para formalizar la presente escritura y los actos a que la misma se contrae, asegurándome el compareciente la vigencia de dichas facultades así como la subsistencia de su representada. -----

Las entidades mercantiles "Acciona Desarrollo Corporativo, S.A." y "Acciona Corporación, S.A.", fueron designadas Administradores Mancomunados de "ACCIONA AGUA, S.A.", en virtud de las decisiones adoptadas por el socio único de la Compañía en fecha

05/2014



PAPEL ESPECIAL PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



0000005

quince de diciembre de dos mil siete, cuyas decisiones, por medio de certificación al efecto, fueron elevadas a públicas y protocolizadas en escritura autorizada por el infrascrito Notario, el día veintiocho de diciembre de dos mil siete, bajo el número 3.845 de orden de mi protocolo de dicho año, copia autorizada de la cual causó en el Registro Mercantil de Madrid la inscripción 50, al tomo 21886, folio 170, sección 8, de la hoja de la sociedad número M-321052.-----

En el día de hoy, ambas compañías citadas, por medio de sus expresados representantes, continúan en el ejercicio de su cargo de Administradores Mancomunados de la Compañía, y que el objeto social de la misma es el que figura inscrito en el Registro Mercantil, no existiendo ni en referencia a sus facultades ni en cuanto al objeto social, ninguna escritura pendiente de inscripción.-----

Hago constar yo, el Notario, que he tenido a la vista copia autorizada, debidamente inscrita, de cada

una de las escrituras relacionadas a los apartados anteriores. -----

Con relación a la obligación de identificación del titular real, a que se refiere la Ley 10/2010, de 28 de Abril, hace constar el señor compareciente que no es precisa tal identificación, al estar comprendida la entidad matriz de su representada, socio único de la misma, en las excepciones que se contemplan en el artículo 9, apartado 1 c), de la Ley citada. -----

Conozco al señor compareciente. -----

Tiene a mi juicio, según interviene, **capacidad y legitimación suficiente** para el otorgamiento de la presente escritura de **PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES**, a cuyo efecto, -----

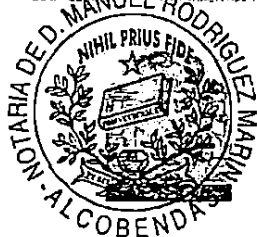
EXPONE:

1).- Que los Administradores Mancomunados de la Compañía "ACCIONA AGUA, S.A." (Sociedad Unipersonal), o sea, las entidades mercantiles "ACCIONA DESARROLLO CORPORATIVO, S.A." y "ACCIONA CORPORACIÓN S.A.", en fecha diecinueve de Enero de dos mil quince, adoptaron las decisiones o acuerdos que constan debidamente transcritas en la certificación expedida el mismo día por Doña María Olga Corella Hurtado -en su condición de representante persona física del Administrador

05/2014

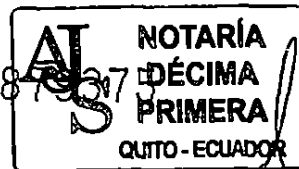


PAPEL COMÚN DE MANUEL RODRIGUEZ MARIN



0000006

CD687937



"Acciona Desarrollo Corporativo, S.A.- y Don Vicente Santamaría de Paredes Castillo -en su condición de representante persona física del Administrador "Acciona Corporación, S.A."-, cuyas firmas conozco y legitimo, y cuya certificación, extendida en varios folios de papel común, previo su reintegro, dejo unida a esta matriz, pasando a formar parte integrante de la misma.-----

II).- Y esto expuesto, el señor compareciente, según interviene,-----

OTORGA:

1.- Eleva a público los acuerdos adoptados por los Administradores Mancomunados de la Compañía, en fecha diecinueve de Enero de dos mil quince, cuyas decisiones o acuerdos constan debidamente transcritas en la aludida certificación protocolizada, cuyo íntegro contenido se da aquí por reproducido a fin de evitar repeticiones y, por virtud de los cuales:-----

Otorgamiento de Poderes de Acciona Agua S.A., Sucursal de Ecuador, a favor de DON

ALFONSO GONZÁLEZ GARRIDO. -----

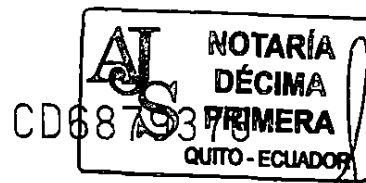
2.- Caso de ser necesario solicita del Sr. Registrador Mercantil la inscripción del presente Instrumento Público en los libros a su cargo. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:

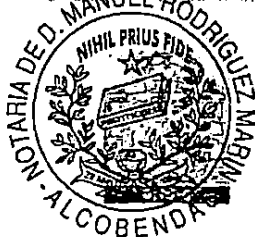
Así lo dice y otorga libremente y a mi presencia. -----

Hago las reservas y advertencias legales. -----

El interviniente acepta la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaria con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. El titular puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaria autorizante. En caso de que se incluyan datos de personas distintas de los intervinientes, éstos deberán haberles informado, con carácter previo, del contenido de este párrafo. Así mismo, el interviniente autoriza que dichos datos sean comunicados a la gestoría que en su caso tenga encomendada la tramitación del presente documento, con esta exclusiva finalidad y en la medi-



05/2014



0000007

da en que sea necesario.-----

Leo íntegramente esta escritura al señor compareciente, por su elección, y encontrándola conforme a su voluntad, se ratifica en su contenido y la firma.-----

Y yo, el Notario, doy fe:-----

a.- De que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado.-----

b.- De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente.-----

c.- Y de que el presente instrumento público queda extendido en cinco folios de papel para uso exclusivo notarial de la serie CA, números 3051971, y los cuatro siguientes en orden correlativo de numeración, el último de los cuales es el presente, que signo, firmo y rubrico. Sigue la firma del compareciente. Signado y firmado El Notario autorizante. Rubricado y sellado.-----

Aplicación Arancel, Disposición. Adicional 3ª Ley 8/1989

DOCUMENTO SIN BASE ARANCELARIA

DOCUMENTOS UNIDOS

05/2014



0000008

CD6879387

D^{ra}. MARÍA OLGA CORELLA HURTADO y D. VICENTE SANTAMARÍA DE PAREDES CASTILLO, en su condición de representantes para el ejercicio de las funciones propias del cargo de Administradores Mancomunados del que son titulares ACCIONA DESARROLLO CORPORATIVO, S.A. y ACCIONA CORPORACIÓN, S.A. respectivamente en la Sociedad ACCIONA AGUA, S.A. (Sociedad Unipersonal)

CERTIFICAN

Que en Alcobendas (Madrid) con fecha 19 de enero de 2015, y encontrándose presentes los Sres. Administradores Mancomunados, esto es, los que suscriben, y en relación con el siguiente orden del día:

1. Otorgamiento de poderes Acciona Agua, S.A. Sucursal Ecuador.
2. Delegación de facultades para la ejecución para su protocolización.
3. Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la reunión

Sometidos los distintos puntos integrantes del día a deliberación, los administradores mancomunados adoptaron por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Otorgamiento de poderes Acciona Agua, S.A., Sucursal Ecuador

Otorgar poder tan amplio y bastante como en Derecho se regulara y sea necesario, a favor de:

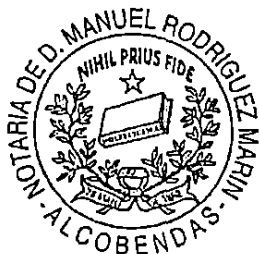
- D. Alfonso Gonzalez Garrido, mayor de edad, con DNI nº 50730903-X, pasaporte español nº AAF711725.

para que actúe en nombre y representación de ACCIONA AGUA, S.A. Sucursal Ecuador, y exclusivamente en el territorio de la República de Ecuador o fuera de dicho ámbito territorial cuando se trate de actuaciones referidas a obras, servicios o contratos, cuyos efectos se produzcan en el mencionado ámbito territorial y pueda ejercitar las siguientes

FACULTADES:

▪ **Solidariamente, es decir, son su sola firma o intervención.**

- a) Manejar, gestionar y conducir las actividades, negocios, operaciones y transacciones relacionadas con el objeto social de la Sucursal.
- b) Celebrar y ejecutar a nombre de la Sucursal y representarla en toda clase de actos y contratos que correspondan al giro ordinario del negocio.
- c) Firmar correspondencia ordinaria de la Sucursal y girar, aceptar, suscribir, ceder, avalar, protestar letras de cambio, pagarés a la orden, cheques y toda clase de documentos civiles y mercantiles.



- d) Abrir, modificar, cerrar y mantener cuentas bancarias, depósitos a plazo, así como tomar créditos y realizar cualquier otra operación con entidades financieras.
- e) Representar a la Sucursal ante cualquier autoridad gubernamental, seccional o local, así como ante cualquier entidad autónoma, pública o privada; y, en fin, ante cualquier persona natural o jurídica.
- f) Tomar seguros de cualquier naturaleza para proteger los bienes y riesgos de la Sucursal.
- g) Emplear, contratar, suspender o despedir empleados de la Sucursal.
- h) Suscribir y firmar a nombre de la Sucursal las escrituras públicas e instrumentos privados en los que consten actos y contratos que celebre la Sucursal.
- i) En general, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efecto en el territorio de la República del Ecuador; y, especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas.

SEGUNDO.- Delegación de facultades para su protocolización.

Facultar a los Administradores Mancomunados y a D. Alfonso Gonzalez Garrido mayor de edad, con DNI nº 50730903-X y pasaporte español nº AAF711725, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, pueda otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes para la formalización, ejecución y perfecta inscripción de los acuerdos adoptados, con facultad expresa de subsanación.

TERCERO.- Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la reunión

Tras haber sido redactada y leída el Acta de la reunión, se aprueba por unanimidad en lugar y fecha arriba indicados."

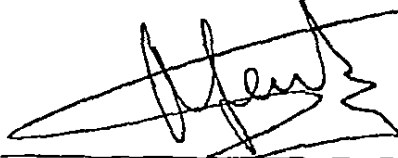
De todo lo cual, y, como Administradores Mancomunados, damos fe por medio de la presente certificación, que extendemos y firmamos en Alcobendas (Madrid) a diecinueve de enero dos mil quince.

LOS ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS

ACCIONA DESARROLLO CORPORATIVO, S.A.

ACCIONA CORPORACIÓN, S.A.

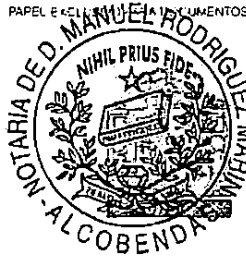

Dña. María Olga Corella Hurtado


D. Vicente Santamaría de Paredes Castillo

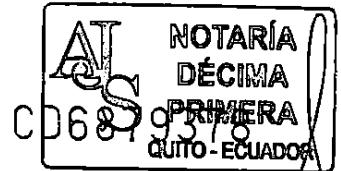
05/2014



PAPEL ECUATORIANO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



00000009



ES COPIA DE SU MATRIZ a la que me remito y donde la anoto, y para LA SOCIEDAD EN ESTA REPRESENTADA, la expido en siete folios de papel notarial, números este y los seis anteriores correlativos, que signo, firmo y rubrico, en ALCOBENDAS, el mismo día de su otorgamiento. Doy Fe.



Leu

Manuel Rodríguez Marín

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi en - 8 - foja(s) útiles. Quito, a 23 FEB 2015

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Manuel Rodríguez Marín
has been signed by / a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 11 FEB. 2015
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. el número 008781
us nº

9. el sello/timbre:
stamp: / seal / timbre:

10. Firma:
Signature: / Signature:

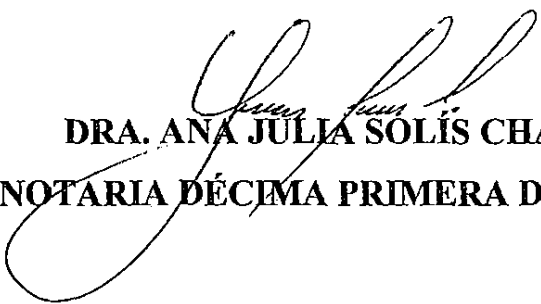
[Signature]
Doña M^a Nieves González de Echázar
Firma delegada del Decano

ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P00223

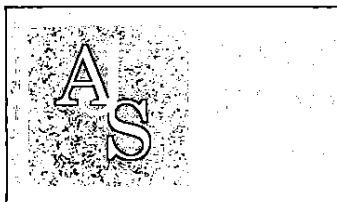
r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en nueve fojas útiles, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera de este cantón a mi cargo, copia certificada de los documentos relativos al Poder General otorgado por la Compañía ACCIONA AGUA S.A. en favor del señor Alfonso González Garrido que antecede.- Quito, a veinte y tres de febrero del dos mil quince.-

r.h.



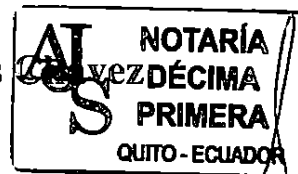
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



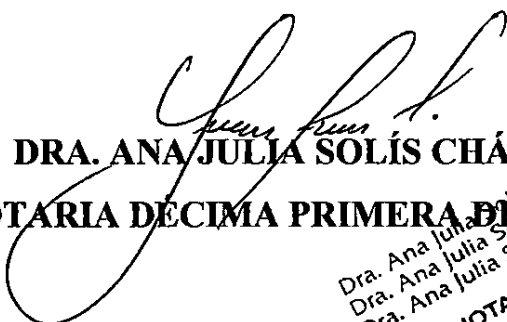
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO

00000010

Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA



Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA de la
protocolización de copia certificada de documentos relativos al
poder general otorgado por la compañía ACCIONA AGUA
S.A. en favor del señor Alfonso González Garrido,
debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su
protocolización. r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

AS

NOTARIA
PRIMERA
QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

0000011

1

2 **RAZON No. 20151701011000392**

3

4 **NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.**

5 **J.M.**

6

7 **RAZON DE MARGINACIÓN.-** Dando cumplimiento a lo dispuesto
8 por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de
9 Quito, según resolución número SCV.IRQ.DRASD.SAS.
10 2015.000732, de fecha ocho de abril del dos mil quince, tomé nota del
11 contenido de la antedicha resolución, al margen de la escritura matriz
12 de **PROTOCOLIZACION DEL PODER GENERAL**, otorgado por
13 la **COMPAÑÍA ACCIONA AGUA S.A.**, a favor de **ALFONSO**
14 **GONZALEZ GARRIDO**, el veinte y tres de febrero del dos mil
15 quince, ante la Doctora Ana Julia Solís Chávez, Notario Décimo
16 Primero del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a
17 mi cargo.- Quito, a nueve de abril del año dos mil quince.

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA